

Ushuaia, 24 de abril de 2013.-

VISTO: el expediente STJ-SSA n° 36.253/12 caratulado "Oficial 4° de la Secretaría de Menores del Juzg. de Flia. y Min. n° 2 DJS s/llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

Tras haberse llevado a cabo las evaluaciones pertinentes, a las que se presentó la única postulante válidamente inscripta, la Mesa Examinadora integrada con los Dres. Marco Mellien, Susana Richieri y María Eugenia Diaz, elevó a este Tribunal el acta oportunamente labrada en las que constan las calificaciones obtenidas por la concursante (fs. 36).

Los resultados de las pruebas fueron los siguientes:

	Escrito	oral	total
ROMANO, María Victoria -----	9	8	17

De conformidad con lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Concursos (Anexo Acordada STJ n° 54/09), este Tribunal llevó a cabo la calificación de los antecedentes de acuerdo a las pautas allí fijadas; siendo su resultado el siguiente (fs. 39):

a) ROMANO, María Victoria: **0.88** ptos.

De las calificaciones obtenidas por la agente Romano, las que deben sumarse (art. 5 del Reglamento de Concursos), resulta que ha obtenido un puntaje total de **17.88** puntos. En consecuencia, siendo la única concursante aprobada, corresponde que el Tribunal establezca que ha quedado primera y única en orden de mérito.

///

///

Por ello, el **Superior Tribunal de Justicia,**

RESUELVE:

1.- Establecer como primera y única concursante en orden de mérito, a la Srta. María Victoria ROMANO (leg. 481).

2.- Notificar la presente a dicha concursante, haciéndole saber que puede tomar vista de las actuaciones y presentar impugnaciones dentro de los cinco (5) días de notificada (conf. art. 9 del Reglamento de Concursos, Anexo Acordada STJ n° 54/09).

Regístrese y cúmplase.

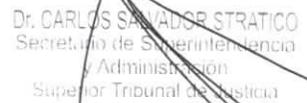
Se deja constancia que el Dr. Carlos Gonzalo Sagastume no suscribe la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción, en uso de licencia.


MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Juez
Superior Tribunal de Justicia


Javier Darío Muchnik


Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 39/13.....


Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia